

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUORUMAD S.A. AJUSTADORES DE SINIESTROS

En la ciudad de Quito, a las diez horas del día 25 de marzo de dos mil dieciséis, en el inmueble situado en la avenida de la Prensa N-51-197 y Florida, se reúnen los accionistas de la compañía QUORUMAD S.A. AJUSTADORES DE SINIESTROS: Señor Jaime Andrés Sánchez Crespo, por sus propios derechos, como propietario de setecientos noventa y nueve participaciones, que representan el 99.9 % del capital social de la compañía y, la señora Ligia Lorena Sánchez Crespo, por sus propios derechos, propietario de una participación. Todas las participaciones en las que se divide el capital social de la compañía son iguales, acumulativas e indivisibles y se encuentran pagadas completamente. Cada participación pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Preside la junta de accionistas la Presidenta AD HOC de la compañía, Señora Sara Flores; y, actúa como secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, señor Andrés Sánchez.

El Presidente dispone que por secretaría se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de accionistas. El secretario informa que se encuentran presentes en forma personal todos los socios de la compañía, que representan el cien por ciento del capital social. Se indica además que la calidad de socios de los asistentes se ha verificado en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

El Presidente propone instalarse en junta general ordinaria y universal de socios con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
3. Conocer y resolver sobre la distribución y destino de las utilidades, correspondiente al ejercicio económicos 2015.

El accionista asistente decide constituir la junta general ordinaria y universal de accionistas; y, decide conocer y resolver acerca de todos los puntos del orden del día propuestos por El Presidente.

A continuación, El Presidente dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-

1. Por presidencia se dispone que el secretario de lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra el Gerente General, quien procede a dar una explicación acerca del contenido de su informe y además realiza un análisis completo del mismo, manifestando que durante el ejercicio de sus funciones la compañía obtuvo ingresos que ascendieron a

la cantidad de USD 117,604.87, y los gastos fueron de USD 79,818 por esto se obtuvo una utilidad bruta de USD 37,786.72. Luego del pago del impuesto a la renta y otras distribuciones, resulta que la utilidad neta es de USD 32,118.71.

Toma la palabra el accionista Ligia Lorena Sánchez Crespo, para proponer que la junta general de accionistas apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil catorce.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, en forma unánime, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, los informes presentados por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2015.-

El Presidente dispone que el secretario entregue a los asistentes, sendos ejemplares tanto del Balance General como del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. El secretario entrega los documentos mencionados.

El Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico del año 2015, así como sus informes sobre dichos períodos, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía en las oficinas de la misma, con más de quince días de antelación a la fecha de la presente junta, tal como lo dispone la ley.

El Gerente General continúa en el uso de la palabra para explicar detalladamente, rubro por rubro, el contenido del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015, del cual se desprenden que los ingresos son USD 117,604.87, los gastos son USD 79,818 y la utilidad bruta es USD 37,786.72.

Toma la palabra el accionista Ligia Lorena Sánchez Crespo y propone, que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2015, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas en forma unánime resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones tanto el Balance General así como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

3. Conocimiento y resolución sobre la distribución de las Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.-

Toma la palabra la Señora Ligia Lorena Sánchez Crespo accionista de la compañía, quien propone que las ganancias obtenidas en el ejercicio económico del año 2015, no sean distribuidas en el presente año.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en forma unánime resuelve no distribuir las Ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015 de conformidad en lo dispuesto en el artículo Vigésimo del estatuto social de la compañía.

Sin tener más asuntos que tratar, El Presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El Presidente dispone que el Secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.

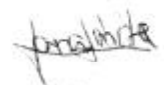
La accionista Lorena Sánchez Crespo, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la cual es además suscrita por todos los accionistas de la compañía, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 15h00 se levanta la sesión.



Andrés Sánchez Crespo
SECRETARIO
ACCIONISTA



Ligia Sánchez Crespo
ACCIONISTA



Sara Elisa Flores
PRESIDENTE AD HOC

INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA QUORUMAD S.A. AJUSTADORES DE SINIESTROS

Quito, 24 de marzo 2016

Señores

SOCIOS QUORUMAD S.A. AJUSTADORES DE SINIESTROS

Presente.-

Estimados Señores:

Yo **Andrés Sánchez Crespo** en mi calidad actual de Gerente General y Representante Legal de QUORUMAD S.A. Ajustadores de Siniestros, presento a continuación el informe de labores correspondiente al año 2015.

El hecho relevante del año anterior atinente a la decisión adoptada por los socios de la compañía para cambiar la denominación y en consecuencia, reformar el estatuto social de "QUORUMAD Ajustadores de Siniestros", fue concretada mediante resolución aprobatoria del Organismo de Control N°SBS-DTL-2014-699 del 14 de agosto de 2014, decisión que fue motivada en razón de cumplir con el objetivo comercial propuesto para este año, enfocado en el otorgamiento de un servicio personalizado, técnico y desvinculado de cualquier otra empresa que por razones coincidentes pueda estar utilizando el mismo nombre de nuestra empresa. Tal es así, que el proceso de reserva de nombre ante el IEPI – Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, se llevó a cabo desde el año 2014 y al momento esperamos los resultados de dicho organismo.

Cabe mencionar además que no han existido problemas o inconvenientes con el uso de la denominación actual de la empresa, nombre que además fue aprobado por la Superintendencia de Bancos y Seguros, sin que se hayan presentado ningún tipo de demandas administrativas o tutelas por la utilización del nombre de la empresa, pues se han observado normativas atinentes a la Propiedad Intelectual.

En relación a los objetivos de crecimiento económico establecidos para el año 2015, se los ha alcanzado positivamente, pese a la difícil situación económica que atraviesa el país. La producción bruta por facturación alcanzó los 117,604.87

Se deja constancia que no se presentaron hechos externos o fortuitos ajenos a la voluntad de los administradores y que puedan haber influenciado en el manejo de nuestro negocio, ni en los ámbitos laboral, administrativo o legal, ni de ningún otro tipo.

Sin que se hayan establecido más objetivos o disposiciones en juntas previas de carácter ordinario o extraordinario, procedo a resumir los resultados financieros alcanzados por QUORUMAD S.A. durante el ejercicio económico 2015: se obtuvieron ingresos por concepto de la venta de servicios profesionales, en un total que asciende a USD 117,604.87, y los gastos han sido de USD 79,818. La utilidad bruta de la compañía durante este ejercicio económico ha sido de USD 37,786.72 dólares, luego del pago del impuesto a la renta y otras distribuciones, siendo la utilidad neta de USD 32,118.71.

En función de los objetivos propuestos para el año 2015, mismos que consistían en:

- Vigilar y medir la calidad de servicio ofrecido mediante indicadores de rendimiento profesional y de servicio.
- Establecer la meta de un crecimiento económico para la empresa de un 15%.
- Desarrollar opciones de servicio en nuevos ramos de seguros.
- Concretar la representación internacional de alguna firma multinacional de ajuste de siniestros.

Puedo confirmar que han sido alcanzados, pues se ha vigilado de cerca los parámetros de servicio exigidos por nuestros clientes, adicional a lo cual establecimos indicadores de rendimiento relacionados al tiempo en que deben emitirse nuestros informes y seguimientos para sustentar los casos que nos han sido asignados para ajuste. No se han presentado quejas por parte de ninguno de nuestros clientes y por el contrario se han incursionado en nuevas cuentas a las cuales atendemos con los más altos parámetros profesionales.

Hemos abarcado otros casos de ramos que antes no incursionábamos y hemos logrado un nivel de especialización en los mismos, gracias a la permanente mejora y compromiso de nuestros profesionales a cargo y el seguimiento de esta gerencia.

En cuanto a la representación internacional propuesta nos sentimos alagados de informar que mantenemos una Acuerdo de Servicio mutuo con la firma española ABACO International Loss Adjusters, de quienes recibimos permanente apoyo interinstitucional en la parte técnica y de igual forma de nuestra parte hacia ellos.

Propongo a los socios y accionistas fijarse como objetivo anual para el año 2016 lo siguiente:

- Mantener la generación de casos y de ser posible incrementar en un 10% las asignaciones.
- Continuar vigilando y midiendo la calidad del servicio ofrecido.

El presente informe lo realizo en concordancia a lo ocurrido dentro del ejercicio económico del año 2015, así como para la entrega de la información correspondiente a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador

Atentamente,



Andrés Sánchez Crespo
GERENTE GENERAL
QUORUMAD S.A.

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA QUORUMAD S.A.

Quito, 24 de marzo del 2016

Señores

ACCIONISTAS QUORUMAD S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

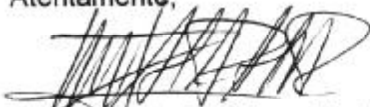
Marco Medardo Salazar Robalino, en calidad de Comisario Principal de la Compañía, presento el informe que corresponde al ejercicio económico 2015.

Las actividades que desarrolla la Compañía QUORUMAD S.A. Ajustadores de Siniestros con credencial 00187, se realizan en base a procesos administrativos eficaces y apegados a las normas y leyes que determinan los distintos cuerpos legales expedidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.

Puedo dar fe que la Administración ha cumplido cabalmente las normas legales y estatutarias, tanto en los aspectos tributarios y financieros, como laborales y societarios. Esto lo confirmo luego de la revisión de los balances y estados financieros del ejercicio correspondiente, así como también las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente, Impuesto a la Renta y registro de pagos a sus trabajadores y empleados.

Finalmente confirmo que QUORUMAD S.A. Ajustadores de Siniestros, mantiene un sistema contable y administrativo eficiente y oportuno.

Atentamente,



Marco Medardo Salazar Robalino
C.C.: 170427372-9
Comisario